



Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Nacional de La Rioja
Sede Universitaria Aimogasta

Año 2015 - "Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

AIMOGASTA, 05 OCT 2015

VISTO: Que la Obra Social de la Universidad Nacional de La Rioja, realiza campañas de salud de diferentes índole, en las Sede Universitarias del Interior, y;

CONSIDERANDO:

Que, dicha Obra Social tiene previsto realizar la Campaña de Prevención de Enfermedades Génito Mamaria, dirigida a todas las afiliadas de la Obra Social Universitaria residentes en dicha Ciudad.

Que, En ese marco los Doctores Benjamín Gorostiaga y Graciela Del Castillo, profesionales especializados en ginecología y obstetricia, realizaran los exámenes de Papanicolaou, colposcopia y examen mamario.

Que, Por otra parte, se realizará una importante charla debate sobre educación sexual integral, destinada a toda la comunidad universitaria y público en general, cuyo propósito es generar herramientas para dialogar acerca de esta temática en la familia, la escuela y la universidad entre otros ámbitos.

Que, La misma se realizará en las instalaciones de UNLaR Sede Aimogasta a partir de las 09.00 horas, a cargo de la doctora Graciela Del Castillo, Auditora Médica de OSUNLaR, Delegación Córdoba.

Por ello, y atento a las facultades conferidas por el Estatuto Universitario:

**EL DECANO
DE LA SEDE UNIVERSITARIA AIMOGASTA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º. - DECLARAR, de Interés Académico, la realización de la Campaña de Prevención de Enfermedades Génito Mamaria y la Charla Debate sobre Educación Sexual Integral.-

...///



Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Nacional de La Rioja
Sede Universitaria Aimogasta

Año 2015 - "Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

AIMOGASTA, 05 OCT 2015

...(2)

ARTICULO 2°. AUTORIZAR, la realización de la mencionada actividad en el artículo precedente, el día 15 de Octubre de 2015, en el horario de 09:00 a 13:00, en el ámbito de la Sede Universitaria Aimogasta.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, Notifíquese y Archívese.

RESOLUCIÓN INTERNA N° 016


Ing. Agr. Luis Luna Mercado
Decano
Sede Universitaria Aimogasta